ACTA No. 4145.020.14.63.	FECHA:	24/mar/2022
	HORA INICIAL:	03:30 pm
	HORA FINAL:	05:00 pm
OBJETIVO: Recordar Estrategia Entornos y proceso Comités Comunitarios EPV y priorizar acciones para la formulación del plan de trabajo – Visita Sector. Higuerones.	LUGAR: Biblioteca Corregimiento Felidia	

ASISTENTES: Nubia Milena Duque Acuña - Contratista, Marggy Lorena Flórez – Contratista. (Ver listado de asistencia)

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y objetivo de la reunión
2. Recordar Estrategia Entornos Saludables y proceso de los CCEPV
3. Priorización de Acciones para la formulación de Plan de trabajo
4. Tareas y compromisos

DESARROLLO:

1. Saludo y objetivo de la reunión

Nubia Milena Duque del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos para la Vida de la Secretaría de Salud, dio la bienvenida a los promotores del Comité Comunitario EPV del corregimiento Felidia y a la nueva integrante Adriana María Castaño, quien va a hacer parte del mismo, e informó que el objetivo de la presente reunión es recordar la Estrategia Entornos Saludables, proceso de los Comités Comunitarios y priorizar acciones para la formulación del plan de trabajo.

Se inició la reunión con la presentación de todos los integrantes del comité Comunitario y funcionarios de la Secretaría de Salud del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos para la Vida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Recordar estrategia Entornos Saludable y proceso de los CCEPV

Nubia Milena Duque inició explicando la Organización Funcional del Grupo de Salud Ambiental, con sus Procedimientos :

a. Gestión para la Promoción de Entornos Saludables
b. IVC en factores de riesgo sanitarios del ambiente,
c. Prevención de enfermedades de interés en salud ambiental
d. Las Unidades Ejecutoras de Salud Ambiental – UESAs, dónde están ubicadas y cuáles sectores les corresponde a cada una.





Explicó la Estrategia Nacional de Entornos Saludables en la cual se hacen intervenciones y actividades con otros organismos bien sea privados o públicos de carácter promocional, preventivo y participativo con la comunidad, enmarcado en procesos articulados. También existe el Consejo Territorial de Salud Ambiental – COTSA, el cual está conformado por de entidades públicas y privadas que se articulan para abordar problemáticas que tienen que ver con la Salud Ambiental en términos de Ciudad.

Se tiene una meta en el Plan de Desarrollo 2020 a 2023 de intervenir 40 territorios que concentran mayor riesgo epidemiológico Sanitario, Social y Ambiental intervenido integralmente en los entornos de vida cotidiana.

Los Entornos se comprenden como: “los Escenarios de Vida Cotidiana en los cuales los sujetos se desarrollan, donde constituyen su vida subjetiva, construyen vínculos y relaciones con la vida social, histórica, cultural y política de la sociedad a la que pertenecen. Estos entornos son: Hogar, educativo, laboral, institucional y comunitario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Posteriormente hizo referencia al Comité Municipal “Entornos para la Vida”, el cual está conformado por entidades Públicas, Privadas y la Sociedad Civil, con quienes se articulan acciones para la intervención de problemáticas sanitarias, ambientales y sociales en los territorios priorizados.

De igual manera socializó los criterios de priorización de territorios que concentran mayor riesgo epidemiológico, sanitario, ambiental y social para la vigencia 2022: Dengue - Menores de 10 años,Enfermedades Respiratorias Agudas- ERA, Enfermedades Transmitidas por Agua – EDA, Enfermedades Transmitidas por Alimentos – ETA, Agresiones por animales potencialmente transmisores de Rabia – APTR, Intoxicaciones por Sustancias Químicas, medicamentos y SPA.





Criterios de priorización conjunta para la intervención en territorios con mayor riesgo Epidemiológico, Sanitario, Ambiental y Social : Deficiencias de infraestructura física y sanitaria (EH – EC), Insuficientes programas que promuevan la convivencia pacífica, Insuficientes programas de movilidad segura y sostenible. (EE), Deficientes condiciones sanitarias (inocuidad, calidad y oferta saludable) en los expendios de alimentos en el entorno. (EC – EL), Contaminación de fuentes hídricas, Inadecuado manejo de residuos sólidos, Irresponsable tenencia de animales de compañía, domésticos o silvestres, Insuficiente oferta y/o programas de actividad física, deporte y recreación, Insuficiente oferta y/o programas culturales, Débil corresponsabilidad de la comunidad para la sostenibilidad de las intervenciones intersectoriales y comunitarias, Débil cultura ciudadana, Insuficiente articulación intersectorial y comunitaria, Discontinuos procesos de IEC (Información, Educación y Comunicación).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2022 se priorizaron los siguientes territorios:



Comité Municipal "Entornos para la Vida"
Territorios Priorizados a intervenir intersectorialmente
2022

No.	Comuna/ Corregimiento	Barrios Priorizados
1	6	Ciudadela Floralia
2	12	Nueva Floresta
3	13	El Vergel
4	14	Alfonso Bonilla Aragón.
5	15	Ciudad Córdoba
6	16	Antonio Nariño.
7	20	Siloé
8	Rural	Montebello
9	21	COMUNA 21

www.cali.gov.co



Nubia Milena Duque recordó qué son los Comités Comunitarios, su objetivo, como también las acciones que promueven:

Posteriormente socializó las acciones desarrolladas con los Comités Comunitarios: Planeación y seguimiento a la gestión, asistencia técnica y acompañamiento, fortalecimiento de capacidades e implementación de iniciativas comunitarias.

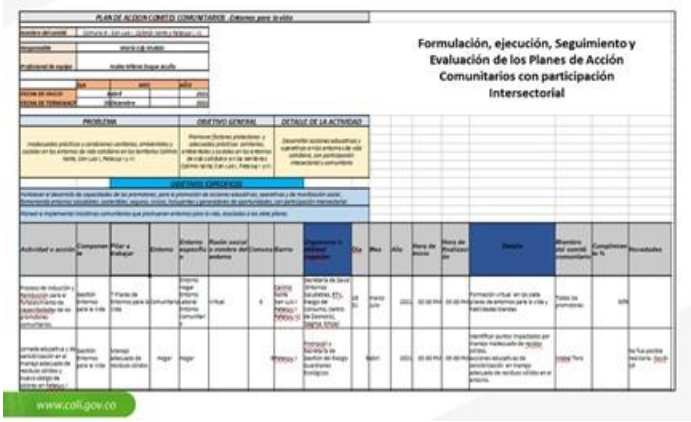
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Hizo énfasis en que se fortalecerá el proceso formativo en los temas de Cambio Climático, Movilidad Saludable, Segura y Sostenible, Cultura Ciudadana, Salud Mental, entre otros temas relacionados con Salud Pública.

Las iniciativas comunitarias se desarrollarán especialmente en los territorios priorizados 2022.

Se debe diligenciar el formato de plan de acción en formato Excel para poder hacer seguimiento a las actividades y a final del año realizar una evaluación verificando si se cumplió con el objetivo.



Estas acciones deben promover entornos que sean Saludables, sostenibles, seguros, cívicos, Incluyentes generadores de oportunidades,

Posteriormente el Promotor Leonardo Montes relató las iniciativas comunitarias realizadas por el Comité Comunitario desde el año 2019:

En la vigencia 2019 se rrealizó una jornada intersectorial para la recuperación del entorno del sector Los Higuerones, espacio lo cual se logró retirar el contenedor que estaba al lado del nacimiento de agua y se amplió la ruta de frecuencia de recolección de residuos, donde participaron las entidades de la UAESP, Ciudad limpia y Secretaria de Salud (Entornos Saludables).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el año 2020 se realizó la Iniciativa promoviendo adecuadas prácticas en manejo adecuado de residuos para el buen uso del contenedor de la vereda Santa Elena parte alta. Se priorizó debido a que la gente del sector y aledaños arrojaban residuos sólidos, de demolición y construcción e inservibles en el contenedor. Se realizó una jornada donde hubo cerramiento del lugar con una lona y guadua evitando así que la gente arrojara los residuos. También se realizó campaña de educación y comunicación en salud con los peatones, conductores de vehículos, motos y ciclistas sobre el manejo adecuado de los residuos, para así cuidar el sector y evitar proliferación de vectores y roedores, enfermedades respiratorias debido a los malos olores etc.

Así mismo el grupo de la CVC realizó una comparsa alusiva al cuidado de los animales silvestres.

.

Durante esta vigencia también se realizó una jornada de salud en los cuales se prestaron los servicios de: Pruebas Covid, vacunación PAI, médico general, odontología, se hizo reunión con la comunidad general para ver las problemáticas del sector, entrega de tapabocas, aseguramiento afiliación al régimen subsidiado, entre otros servicios, con participación de la ESE Ladera y la Subsecretaría TIO.

En el año 2021 se realizó una feria de servicios sociales y de salud ambiental, liderada por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle, articulándose el Comité Comunitario, donde hubo servicios como: Vacunación COVID, talleres en prevención del riesgo, juegos de mesa, afiliación y consultas para el Sisben, Vacunación antirrábica, educación ambiental, entre otros, con participación de las Secretarias de Salud, Gestión del Riesgo, Deporte, Sisben, ESE Oriente, CVC.

3. Priorización de Acciones para la formulación del Plan de trabajo

Se priorizaron las siguientes acciones para intervenir durante la presente vigencia:

a. Dar continuidad a la recuperación del sector Los Higuerones, que por el tema de pandemia no fue posible continuar la intervención.
b. Mejorar un andén que está cubierto por monte de tierra y bloques de cemento, que afecta la movilidad y el cual es un riesgo para la comunidad.

Se realizó visita técnica de diagnóstico sanitario, ambiental y social a los anteriores lugares, para identificar problemáticas y así buscar soluciones para mejorar el entorno.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sector Higuerones







Andén





4. Tareas y compromisos

Realizar reunión intersectorial de planeación de la iniciativa comunitaria en la vereda santa Elena parte baja, para la recuperación del entorno sector Los Higuerones.

Participar en la capacitación en buenas prácticas de manipulación de alimentos, a realizarse a vendedores informales, la cual se realizará el miércoles 30 de marzo.

Se recordó participar en el proceso formativo presencial, el cual continua el viernes 25 de marzo, en la biblioteca de la I,E. Antonio José Camacho, con el segundo módulo de cambio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

climático – Curso de Vida e implicaciones en la salud; como también se les invitó a la socialización de Proyectos de Inversión del Grupo de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud, a realizarse el miércoles 6 de abril, 4:00 pm, en modalidad virtual,

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones): N/A

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
a. Participar en el proceso formativo presencial, en la biblioteca de la I,E. Antonio José Camacho, con el segundo módulo de cambio climático – Curso de Vida e implicaciones en la salud.	Promotores Comités Comunitarios EPV	25/ mar /2022
b. Participar en capacitación de buenas prácticas de manipulación de alimentos.	Andrés Guarnizo Programa de IVC alimentos y bebidas alcohólicas Grupo de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud	30 / mar / 2022
c. Participar en la Socialización de Proyectos de Inversión del Grupo de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud, en modalidad virtual.	Grupo Salud Ambiental - Secretaría de Salud	06 / abr / 2022
d. Realizar reunión intersectorial de planeación de la iniciativa comunitaria en la vereda santa Elena parte baja, para la recuperación del entorno sector Los Higuerones.	Nubia Milena Duque – Contratista Entornos para la Vida / Promotores Comité Comunitario EPV Corregimiento Felidia	21 / abr / 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Firmas (responsables)

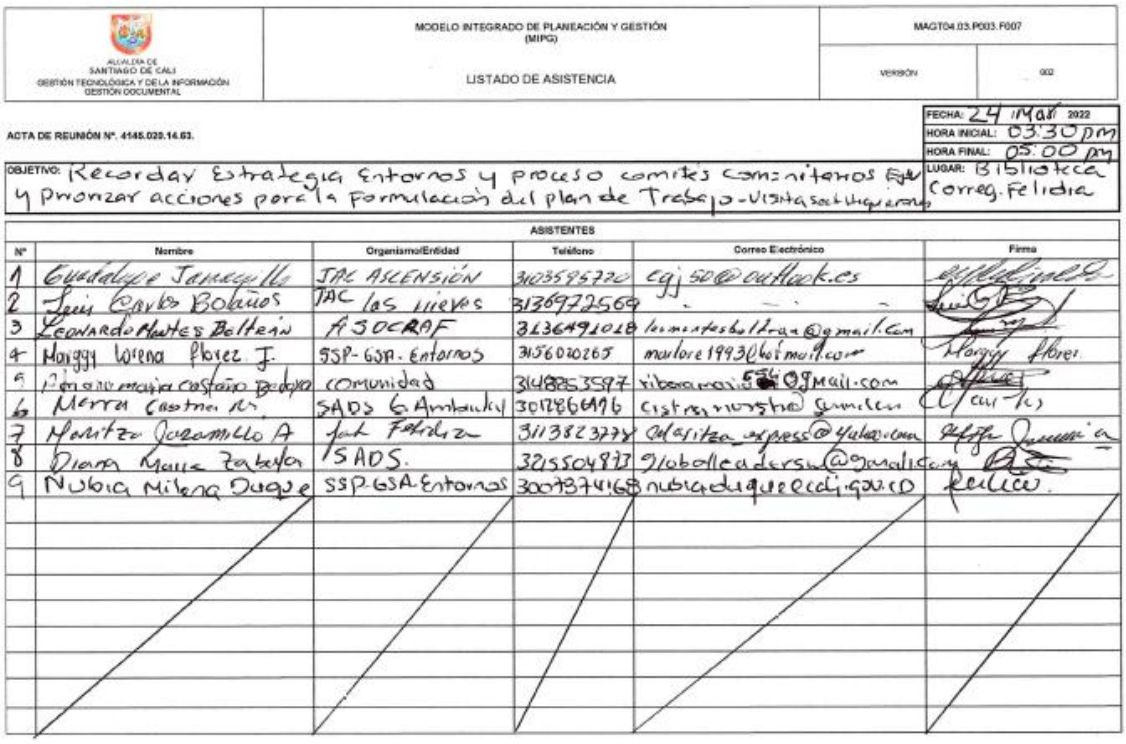
NUBIA MILENA DUQUE ACUÑA
Contratista
Secretaría de Salud de Cali

MARGGY LORENA FLÓREZ JARAMILLO
Contratista
Secretaría de Salud de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio y registro fotográfico compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Marggy Lorena Flórez Jaramillo- Contratista
Revisó: Nubia Milena Duque Acuña - Contratista

LISTADO DE ASISTENCIA



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN Nº. 4145.020.14.63.

FECHA: 24 mar 2022
HORA INICIAL: 03:30 pm
HORA FINAL: 05:00 pm
LUGAR: Biblioteca Corregimiento Felidia

OBJETIVO: Recordar Estrategia Entornos y proceso comités comunitarios Eje y priorizar acciones para la Formulación del plan de Trabajo - Visita actividades

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Guadalupe Jaramillo	JAC ASCENSIÓN	3103595720	cgj50@outlook.es	
2	Jesús Carlos Bolaños	JAC las Nieves	3136972569		
3	Leonardo Montes Beltrán	ASOCRAF	3136491028	leomontesbeltran@gmail.com	
4	Marggy Lorena Flórez J.	SSP-GSA. Entornos	3156020265	marlore19930@hotmail.com	
5	Yeni Esperanza Castaño Bedoya	Comunidad	3148853597	yibeyamaria56@gmail.com	
6	Marta Castaño	SADS & Ambiental	3017866496	castanomartha@gmail.com	
7	Maritza Jaramillo A	Jal Felidia	3113823774	calasitaexpress@yahoo.com	
8	Diana María Zabala	SADS.	3215504817	diabolleda.rsin@gmail.com	
9	Nubia Milena Duque	SSP-GSA Entornos	3007974168	nubiaduque@cali.gov.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.